

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

INFORME DE VISITA DE CONTROL
N° 004-2023-OCI/9026-SVC

VISITA DE CONTROL
EPS EMAPAT S.A
TAMBOPATA, TAMBOPATA, MADRE DE DIOS

**“AL ESTADO SITUACIONAL DE LA LÍNEA DE CONDUCCIÓN
DE AGUA CRUDA CAPTADA DEL RIO MADRE DE DIOS EN
LA PLANTA DE CAPTACIÓN LA PASTORA Y A LA
EJECUCIÓN DE LA FICHA N° 01 DE LA
ESTRUCTURA TARIFARIA 2023 – 2027”**

PERÍODO DE EVALUACIÓN:
DEL 5 MAYO AL 16 DE MAYO DE 2023

TOMO I DE I

TAMBOPATA, 17 DE MAYO DE 2023

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“ Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
“Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú”

INFORME DE VISITA DE CONTROL
N° 004-2023-OCI/9026-SVC

**“AL ESTADO SITUACIONAL DE LA LÍNEA DE CONDUCCIÓN DEL AGUA CRUDA
CAPTADA DEL RIO MADRE DE DIOS EN LA PLANTA DE CAPTACIÓN
LA PASTORA Y A LA EJECUCIÓN DE LA FICHA N° 1 DE LA
ESTRUCTURA TARIFARIA 2023 - 2027”**

ÍNDICE

		N° Pág.
I.	ORIGEN	1
II.	OBJETIVOS	1
III.	ALCANCE	1
IV.	INFORMACIÓN RESPECTO A LA ACTIVIDAD	1
V.	SITUACION ADVERSA	3
VI.	DOCUMENTACIÓN VINCULADA A LA ACTIVIDAD	7
VII.	INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS	7
VIII.	CONCLUSIÓN	7
IX.	RECOMENDACIÓN	8
X.	APÉNDICES	

INFORME DE VISITA DE CONTROL
N° 004-2023-OCI/9026-SVC

**“AL ESTADO SITUACIONAL DE LA LÍNEA DE CONDUCCIÓN DEL AGUA CRUDA
CAPTADA DEL RIO MADRE DE DIOS EN LA PLANTA DE CAPTACIÓN
LA PASTORA Y A LA EJECUCIÓN DE LA FICHA N° 1 DE LA
ESTRUCTURA TARIFARIA 2023 - 2027”**

I. ORIGEN

El presente informe se emite en mérito a lo dispuesto por el Órgano de Control Institucional (OCI) de la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Tambopata - EPS EMAPAT S.A., mediante oficio n.° 083-2023-OCI-EPS EMAPAT S.A. de 9 de mayo de 2023, registrado en el Sistema de Control Gubernamental (SCG) con la orden de servicio n.° 9026-2023-006, en el marco de lo previsto en la Directiva n.° 013-202cg/NORM “Servicio de Control Simultáneo” aprobada con Resolución de Contraloría n.° 218-2022-CG de 30 de mayo de 2022 y modificatorias.

II. OBJETIVOS

2.1 Objetivo general

Verificar las líneas de conducción y sus componentes, y si estas cumplen su función, reciben el mantenimiento preventivo y correctivo; y si la entidad adopta acciones correctivas oportunas en el marco de lo establecido en la Estructura Tarifaria 2023 – 2027 y otras normativas aplicables.

2.2 Objetivos específicos

1. Verificar si el tramo del tendido de mangueras como parte de las líneas de conducción del agua cruda captada del río Madre de Dios, se encuentra en buen estado y si reciben mantenimiento de acuerdo a la normativa aplicable vigente.
2. Verificar si la entidad adopta acciones correctivas y preventivas para el funcionamiento y mantenimiento de los componentes de la línea de conducción que sirve para conducir el agua cruda captada del río Madre de Dios, en cumplimiento a lo dispuesto en Estructura Tarifaria 2023 – 2027 y otras normativas aplicables.

III. ALCANCE

El servicio de Visita de Control se desarrolló “Al estado situacional de la línea de conducción del agua cruda captada del río Madre de Dios en la planta de captación La Pastora y a la ejecución de la Ficha N° 001 de la Estructura Tarifaria 2023 - 2027” el cual se encuentra a cargo de la EPS EMAPAT S.A., que está bajo el ámbito de control del Órgano de Control Institucional y que ha sido ejecutado del 5 al 16 de mayo de 2023, sitio en la Av. Ernesto Rivero N° 786, distrito de Tambopata, provincia de Tambopata, Departamento de Madre de Dios.

IV. INFORMACIÓN RESPECTO DE LA ACTIVIDAD

El Sistema del servicio de agua potable a cargo de la EPS EMAPAT S.A. está compuesto por la captación de agua cruda del río Madre de Dios, la conducción a través de tuberías flexible y rígida, la producción en la planta de tratamiento de agua potable, líneas de conducción de agua tratada, estaciones de bombeo y rebombeo de agua, almacenamiento, redes matrices, redes secundarias y conexiones domiciliarias. Cabe mencionar que la captación es la responsable de mantener la continuidad de agua de todo el sistema.

Con lo expuesto, se revela que el inicio para la producción de agua potable, para abastecer a la localidad de Puerto Maldonado es el proceso de captación y conducción del agua cruda captada del río Madre de Dios. La ejecución de estos dos (2) procesos se encuentran a cargo del Departamento de Producción y Control de Calidad de la gerencia de Operaciones. La captación se realiza a través de electrobombas centrifugas horizontales de 125 HP instaladas sobre una balsa cautiva; para lo cual se tiene las siguientes imágenes:

Imagen n.º 1 y 2
Proceso de captación de agua cruda del río Madre de Dios



Balsa cautiva, donde se encuentran instaladas las electrobombas, se verifica que existe 2 mangueras flexibles unidas mediante bridas a las electrobombas.

Las electrobombas que succionan el agua cruda del río Madre de Dios.

La conducción del agua cruda captada del río Madre de Dios, desde la planta de captación¹, hasta la Planta de Producción de agua Potable La Pastora², se realiza a través de una red de impulsión de agua cruda, compuesta por dos (2) líneas de mangueras flexibles, que se empalman a las tuberías de hierro dúctil, las mismas que se unen en la cámara de unión para continuar por un tramo de tubería de PVC, esta línea de impulsión está distribuido de la siguiente manera:

Cuadro n.º 1
Líneas de impulsión o conducción de agua cruda – Sistema La Pastora

Tramo I	Tramo II	Tramo III
Considerada desde la balsa cautiva hasta el dado de anclaje con mangueras flexibles de alta presión, diámetro 12", dos líneas de 36 m de longitud, cada línea.	Desde el dado de anclaje a la cámara de reunión, dos (2) líneas de 12" (30 mm) de tubería hierro dúctil, de 33 m. de longitud, cada.	Desde la cámara de reunión hasta la planta de tratamiento La Pastora con tubería PVC de 18" (450 mm) de diámetro y 18 m. de longitud.

Fuente: Estructura Tarifaria 2023 – 2027, aprobado

Con relación a la renovación de los componentes de la captación y conducción de agua cruda en la Estructura Tarifaria del periodo regulatorio 2023 – 2027³, se identificó el Programa de Inversiones para los 5 años, en cuya relación se verificó que la Ficha N° 001, con código TB-PMIO-001 denominado Adquisición/Renovación de los Componentes Captación La Pastora⁴, se encuentra en el numeral 1 y con priorización 1, considerado como Mejoramiento Institucional Operativo (MIO), cuya ejecución está a cargo del Departamento de Producción y Control de Calidad y que tiene un presupuesto total de S/ 1 271 963,89.

De lo programado en la Ficha N° 001, para el primer año (2023), se verificó que se prioriza la ejecución de 4 componentes: 1) adquisición de 84 m. de manguera de caucho flexible con estructura acero para

¹ Ubicada en a la altura del km 45 de la carretera Interoceánica Puerto Maldonado - Cusco

² Ubicada en el jirón Francisco Bolognesi sector La Pastora

³ Elaborado por la Dirección de regulación tarifaria de la SUNASS, aprobado mediante Resolución de Consejo Directivo n.º 122-2022-SUNASS-CD de 22 de diciembre de 2022

⁴ Ubicado en el folio 148 del documento de gestión Estructura Tarifaria 2023 – 2027 de la EPS EMAPAT S.A.

operación de alta presión con bridas, 2) servicio de transporte e instalación, 3) evaluación y mantenimiento de balsa cautiva, 4) adquisición de macro medidor en la captación, con una inversión de S/ 573 904,80. En la cual se indica lo siguiente:

JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO (PROBLEMAS)

La radiación solar ha destruido la primera capa de las mangueras flexibles de caucho con estructura de acero, que soporta alta presión provocando su fisuramiento y el desprendimiento del enrollamiento de la estructura de acero en el tramo, generando el riesgo de exposición y por consiguiente paralización de la captación de agua cruda para la producción de agua potable, dejando a la población de Puerto Maldonado desabastecida de agua, se debe garantizar eficiencia de electrobombeo por lo que los motores deben ser cambiados por haber concluido su vida útil y es necesario conocer con exactitud el agua captada, actualmente es estimada mediante limnómetro.

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO

(...).

Las electrobombas están conectadas a dos líneas de impulsión con tramo metálico en la balsa y manguera flexible de caucho con estructura de acero Ø 12" y 40 metros de longitud desde la salida de planta hasta la unión con tubería hierro dúctil el tramo de mangueras flexibles permiten la flotabilidad de la balsa en periodos de lluvias y estío, en que el nivel río varía en promedio 10 metros, las mangueras flexibles más de 06 meses al año están expuestas a la radiación solar lo que ha generado el rompimiento de la primera capa de jebe con desprendimiento de los resortes de acero con el riesgo de paralizar la captación, por falta de líneas de captación, por lo que estas mangueras deben ser renovadas en el primer año.

(...).

Por los motivos expuestos es que la entidad debe adoptar acciones inmediatas para renovar la manguera flexible del tramo I de la línea de conducción de agua cruda captada del río Madre de Dios, siendo de necesidad urgente la ejecución lo programado para el presente año en la Ficha N° 001 de la Estructura Tarifaria 2023 – 2027.

V. SITUACIÓN ADVERSA

De la evaluación realizada al estado situacional de la Línea de conducción de agua cruda captada del río Madre de Dios en la Planta de Captación La Pastora y a la ejecución de la Ficha N° 001 de la Estructura Tarifaria 2023 - 2027 de la EPS EMAPAT S.A., se han identificado situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso de captación de agua cruda del río Madre de Dios, las cuales se exponen a continuación:

- 1. FALTA DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA EN LÍNEAS DE CONDUCCIÓN DEL AGUA CRUDA CAPTADA DEL RIO MADRE DE DIOS OCASIONAN QUE LAS MANGUERAS FLEXIBLES SE ENCUENTREN ENTERRADAS EN LODO, CUBIERTAS DE MALEZA, PERDIÓ LA PRIMERA CAPA DE JEBE Y LOS RESORTES INTERNOS; FRENTE A ELLO LA ENTIDAD NO ADOPTA ACCIONES CORRECTIVAS GENERANDO EL RIESGO DE PARALIZAR LA CAPTACIÓN Y CONDUCCIÓN Y AFECTAR LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA**

a) Condición

De la visita de control a la planta de captación La Pastora se identificó que el Departamento de Producción y Calidad, no realiza trabajos de mantenimiento y limpieza del trayecto de las líneas de conducción de agua cruda captada del río Madre de Dios, debido a que la manguera flexible se encontró enterrada en lodo y cubierta con maleza. Además, una sección de la manguera cerca a la unión con la tubería dúctil (tramo II), la manguera flexible está susceptible de romperse porque solo tiene la parte interna. Asimismo, se identificó que la entidad no está adoptando acciones, debido a que los requerimientos realizados en el mes de febrero del año 2023, a la fecha se encuentran en el departamento de Logística, sin avances para realizar al menos la convocatoria del procedimiento de selección para la adquisición de la manguera flexible.

Los hechos expuestos se pasan a detallar pormenorizadamente

Del mantenimiento de las líneas de conducción y del estado de la manguera flexible

El 5 de mayo de 2023⁵, se visitó las instalaciones de la planta de captación La Pastora, con la finalidad de verificar la línea de conducción⁶, que cumple el proceso de conducir el agua cruda captada del río Madre de Dios hasta la planta de tratamiento La Pastora, que consta de 3 tramos⁷, con relación al primer tramo, desde la balsa cautiva hasta el dado de anclaje, la conducción del agua cruda se realiza a través de 2 líneas de conducción con mangueras flexibles, en donde se pudo apreciar que una parte considerable de estas se encuentran enterradas con lodo, la parte media se encuentra bajo tierra y debajo de maleza, situación que revela que el Departamento de Producción y Calidad no efectúa trabajos de mantenimientos y limpieza que eviten que la tubería flexible con manguera de caucho y la tubería de hierro dúctil se deterioren, incumpliendo de esta manera el Manual de Operaciones y Mantenimiento⁸, alcanzado por el jefe del Departamento de Producción y Calidad, mediante el informe n.º 086-2023-DPYCC-GO-EPS EMAPAT S.A de 9 de mayo de 2023, en el que también señala que no existe plan de mantenimiento de las líneas de conducción

Registro fotográfico n.º 1 y 2

Línea de conducción enterrada y cubierta por maleza, no permite visualizar la manguera flexible y la tubería rígida



Fuente: Acta n.º 002-2023-CG/GRMD-EMAPAT. S.A. de 5 de mayo de 2023, suscrito con el jefe del Departamento de Producción y Calidad.

La situación expuesta, demuestra que la manguera flexible no cumple con la función de flotabilidad y flexibilidad, por encontrarse enterrada con lodo, de la misma manera afecta la flotabilidad de la balsa cautiva en periodos de lluvia y estío, en que el nivel del caudal del río Madre de Dios varía. Por tanto, al referirnos a la flexibilidad es que las mangueras cumplen la función de brazos que suben y bajan, en función al movimiento de la balsa cautiva que es constante, por lo que debe de darse el mantenimiento y limpieza permanente.

⁵ Se suscribió el Acta n.º 002-2023-CG/GRMD-EPS EMAPAT S.A. de 5 mayo de 2023 con el jefe del Departamento de Producción y Calidad

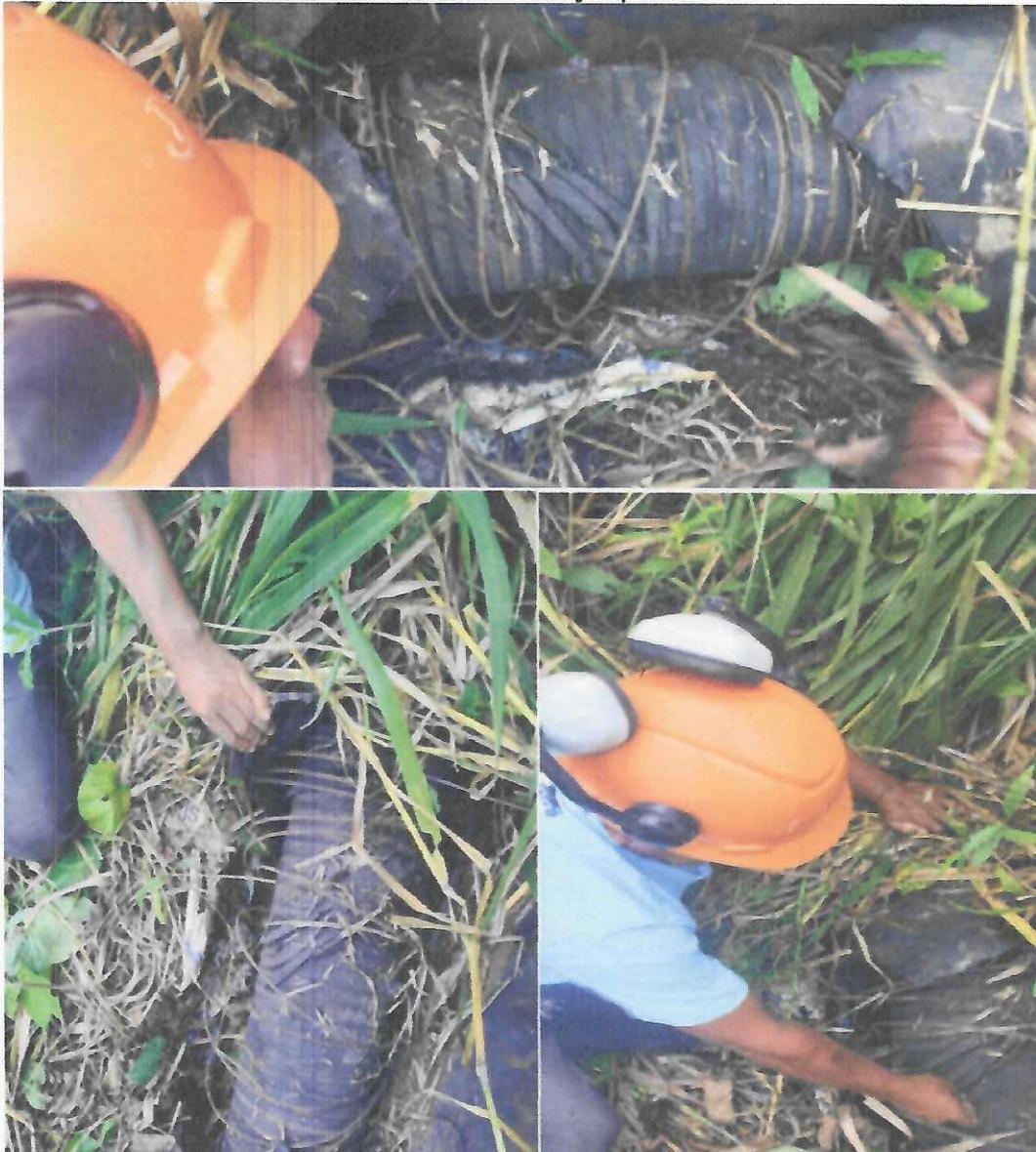
⁶ La línea de conducción consiste en el tendido de 2 mangueras flexibles, seguido de tuberías rígidas

⁷ Ver imagen n.º 3

⁸ Documento que forma parte de los documentos alcanzados en la puesta en marcha en la PTAP La Pastora el año 2011, y que corresponde al expediente técnico para la construcción del Sistema de Captación, Líneas de Impulsión, Planta de Tratamiento de Agua Potable y Tanque elevado en Puerto Maldonado del expediente técnico, documento

Lo más crítico, que se ha constatado en la visita, es el mal estado de una de las mangueras flexibles que está cerca de la unión con la tubería de hierro dúctil (inicio del tramo II), cuya estructura superficial esta rota, los resortes de estructura metálica se encuentran oxidadas y descubiertas, por lo que su operatividad se ve afectada al no cumplir con la función de flexibilidad, se debe señalar que en la parte rota de la manguera, este va quedando solamente la parte interna, por consiguiente se revela que la parte expuesta está susceptible de romperse, ya que no cuenta con la cubierta de caucho o jebe de la parte externa. Hechos que se demuestran con las imágenes siguientes:

Registro fotográfico n.º 3, 4 y 5
Parte interna de la Manguera Flexible rota sin la parte externa y con la estructura metálica oxidada y expuesta



Fuente: Acta n.º 002-2023-CG/GRMD-EMAPAT. S.A. de 5 de mayo de 2023, suscrito con el jefe del Departamento de Producción y Calidad

El hecho expuesto, genera el riesgo de paralizar la captación de agua cruda del río Madre de Dios y en consecuencia la continuidad del suministro del servicio de agua potable a la ciudad de Puerto Maldonado.

De los requerimientos de adquisición de manguera, instalación y transporte realizados en base a la Ficha n° 001 de la Estructura Tarifaria 2023 - 2027

El 5 de mayo de 2023, a través del acta n.° 004-2023-CG/GRMD-EPS EMAPAT S.A, suscrito con el especialista de contrataciones del Departamento de Logística, se recabó un folder manila con 38 folios, que corresponden a información relacionada a los requerimientos realizados por el Departamento de Producción y Calidad. Los cuales se detallan a continuación:

Cuadro n.° 2

Requerimientos realizados en base a la ficha 0001 de la Estructura Tarifaria 2023 - 2027

N°	Ficha N° 001 de la Estructura Tarifaria		Requerimientos			
			Documento		Nota de Pedido	
	Descripción del componente	Presupuesto	Informe n.°	Fecha	Nro.	Fecha
1	Adquisición de 84 m de manguera de caucho flexible con estructura acero para operación a alta presión con bridas	S/ 276 360,00	012-2023-PP-GO-EPS EMAPAT S.A.	14/02/2023	2300186	13/02/2022
2	Servicio de transporte e instalación	S/ 30 000,00	013-2023-PP-GO-EP EMAPAT S.A.	14/02/2023	2300188	13/02/2023
			014-2023-PP-GO-EPS EMAPAT S.A.	14/02/2023	2300190	13/02/2023

Fuente: Acta n.° 004-2023-CG/GRMD-EMAPAT S.A de 5 de mayo de 2023, Visita realizada al departamento de Logística y Control Patrimonial

De la revisión a los documentos se verificó que corresponden a los requerimientos realizados en base a la descripción de los componentes detallados en la Ficha N° 001, denominado "Adquisición/renovación de los componentes captación La Pastora"; los tres (3) requerimientos fueron tramitados por el Departamento de Producción y Calidad el 14 de febrero de 2023, al gerente de Operaciones, dichos documentos solo cuentan con los sellos de recepción de la gerencia de Administración y Finanzas y del Departamento de Logística; sin existir mayor trámite alguno a la fecha, a pesar de la urgente necesidad de la adquisición y/o contratación de lo indicado en la Ficha N° 001. Lo cual permitiría la renovación de la manguera flexible que corre el riesgo de romperse en su totalidad y así paralizar la captación.

b) Criterio:

- ✓ Decreto Legislativo n.° 1280, Decreto Legislativo que aprueba la Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento, Publicado el 29 de diciembre de 2016.

CAPITULO VI

DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS PRESTADORES Y USUARIOS DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO.

Artículo 46.- Obligaciones de los prestadores de servicios de saneamiento.

(...)

7. Operar y mantener las instalaciones y equipos en condiciones adecuadas para prestar el servicio o los servicios de saneamiento, conforme a lo convenido en el contrato de explotación.

8. Ampliar y renovar oportunamente la infraestructura y las instalaciones del servicio o de los servicios de saneamiento, para que estén en capacidad de atender el crecimiento de la demanda, acorde con los documentos de gestión que regulan su accionar y el Plan de desarrollo urbano o el que corresponda.

(...)

- ✓ Reglamento de Calidad de la Prestación de los Servicios de Saneamiento aprobado con Resolución de Consejo Directivo N° 011-2007-SUNASS-CD de 2 de febrero 2007, modificado mediante Resolución de Consejo Directivo N° 061-2018-SUNASS-CD de 31 de diciembre de 2018.

CAPITULO 3: CONFIABILIDAD OPERATIVA DEL SERVICIO
SUBCAPÍTULO 1: MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA

Artículo 71.- Confiabilidad operativa de los servicios.

Las empresas prestadoras deben tener capacidad de respuesta para atender problemas operativos que se presentan en los sistemas de agua potable, alcantarillado, sanitario y tratamiento de aguas residuales.

Artículo 72.- Mantenimiento de los sistemas.

Las empresas prestadoras deben operar y mantener en condiciones adecuadas los componentes de los sistemas de abastecimiento de los servicios de agua potable, (...), con el objeto de prestar dichos servicios con oportunidad y eficiencia.

Para alcanzar dicho objetivo, las empresas prestadoras deben elaborar y ejecutar anualmente programas de mantenimiento preventivo, con el fin que les permitan reducir riesgos (de contaminación de agua potable, de interrupciones o restricciones de los servicios), así como establecer las metas a alcanzar, por lo menos en los siguientes aspectos:

(...)

c) Programa de reposición y/o renovación de redes de agua y alcantarillado.

d) programa de mantenimiento y reposición de conexiones de agua y alcantarillado.

(...)

- ✓ **ESTRUCTURA TARIFARIA DEL PERIODO REGULATORIO 2023 – 2027 DE LA EPS EMAPAT S.A., aprobado con Resolución de Consejo Directivo N° 122-2022-SUNASS-C.; publicado en el Diario el Peruano el Domingo 25 de diciembre de 2022. En la cual,:**

Artículo 1.- Aprobar las metas de gestión que deberá cumplir EPS EMAPAT S.A. en el periodo regulatorio 2023 – 2027, así como los mecanismos de evaluación de su cumplimiento, las cuales se encuentran descrita en el Anexo N° 1 de la presente resolución.

(...)

Estructura tarifaria del periodo regulatorio 2023 – 2027 de la EPS EMAPAT S.A.
Mejoramiento institucional Operativo (MIO) sede Puerto Maldonado.
Departamento de Producción y Control de Calidad:

FICHA DE PROYECTOS DE INVERSIÓN N° 1.- Adquisición / renovación de los componentes captación La Pastora. PROYECTO: TB-PMIO-GO.

(...)

c) Consecuencia:

La situación expuesta, genera el riesgo de paralizar la captación de agua cruda del río Madre de Dios y en consecuencia la continuidad del suministro del servicio de agua potable a la ciudad de Puerto Maldonado.

VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA A LA ACTIVIDAD

La información y documentación que la Comisión de Control ha revisado y analizado durante el desarrollo del servicio de Visita de Control "Al estado situacional de la línea de conducción de agua cruda captada del río Madre de Dios en la Planta de Captación La Pastora y a la ejecución de la Ficha N° 001 de la Estructura Tarifaria 2023 - 2027 de la EPS EMAPAT S.A., se encuentra detallada en el Apéndice n.º 1.

La situación adversa identificada en el presente informe se sustenta en la revisión y análisis de la documentación e información obtenida por la Comisión de Control, la cual ha sido señalada en la condición y se encuentra en el acervo documentario de la Entidad.

VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS

No Aplica

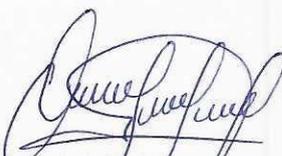
VIII. CONCLUSIÓN

Durante la ejecución del servicio de Visita de Control "Al estado situacional de la línea de conducción de agua cruda captada del río Madre de Dios en la Planta de Captación La Pastora y a la ejecución de la Ficha N° 001 de la Estructura Tarifaria 2023 - 2027 de la EPS EMAPAT S.A.", se ha advertido una (1) situación adversa que afecta o podría afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la captación, las cuales han sido detalladas en el presente informe.

IX. RECOMENDACIONES

1. Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad el presente Informe de Visita de Control, el cual contiene una (1) situación adversa identificada como resultado del servicio de Visita "Al estado situacional de la línea de conducción de agua cruda captada del río Madre de Dios en la Planta de Captación La Pastora y a la ejecución de la Ficha N° 001 de la Estructura Tarifaria 2023 - 2027 de la EPS EMAPAT S.A." con la finalidad que se adopten las acciones preventivas y correctivas que correspondan, en el marco de sus competencias y obligaciones en la gestión institucional.
2. Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad que debe comunicar al Órgano de Control Institucional, en el **plazo máximo de cinco (5) días hábiles**, el plan de acción, considerando las acciones preventivas o correctivas adoptadas o por adoptar respecto a la situación adversa contenida en el presente informe de Visita de Control, adjuntando la documentación de sustento respectivo.

Tambopata, 17 de mayo de 2023


Maria Soledad Checya Alata
Supervisor


Ronald Ramiro Quispe Choque
Jefe de Comisión


**Alexa Lissete Maria de los Angeles
Alarcón Aspajo**
Abogado - Integrante

Maria Soledad Checya Alata
Jefa (e) del Órgano de Control Institucional
Empresa Municipal de Agua
Potable y Alcantarillado de Tambopata S.A.

APÉNDICE N° 1

DOCUMENTACIÓN VINCULADA A LA ACTIVIDAD

1. FALTA DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA EN LÍNEAS DE CONDUCCIÓN DEL AGUA CRUDA CAPTADA DEL RIO MADRE DE DIOS OCASIONAN QUE LAS MANGUERAS FLEXIBLES SE ENCUENTREN ENTERRADAS EN LODO, CUBIERTAS DE MALEZA, PERDIÓ LA PRIMERA CAPA DE JEBE Y LOS RESORTES INTERNOS; FRENTE A ELLO LA ENTIDAD NO ADOPTA ACCIONES CORRECTIVAS GENERANDO EL RIESGO DE PARALIZAR LA CAPTACIÓN Y CONDUCCIÓN Y AFECTAR LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA

y
b
d

N°	Documento
1	Relación de priorización de Programa de Inversión, folio n.° 148 de la Estructura Tarifaria 2023 - 2027
2	Ficha N° 001, con código TB-PMIO-001 denominado Adquisición/Renovación de los Componentes Captación La Pastora, folio n.° 143 de la Estructura Tarifaria 2023 - 2027
3	Informe n.° 086-2023-DPYCC-GO-EPS EMAPAT S.A de 9 de mayo de 2023, el jefe del departamento de Producción y Calidad remite el Manual de
4	Acta n.° 002-2023-CG/GRMD-EMAPAT S.A, Acta de Visita de Control al proceso de ejecución de la Ficha N° 001 relacionada a la adquisición/renovación de los componentes captación La Pastora de la EPS EMAPAT S.A, suscrito el 5 de mayo con el jefe del departamento de Producción y Calidad
5	Acta n.° 04-2023-CG/GRMD-EMAPAT S.A., Acta de Visita al departamento de Logística y Control Patrimonial, suscrito con el especialista de contrataciones el 5 de mayo de 2023, se recabo información relacionada a la adquisición, transporte e instalación de manguera flexible.



CARGO DE NOTIFICACIÓN

Sistema de Notificaciones y Casillas Electrónicas - eCasilla CGR

DOCUMENTO : OFICIO N° 087-2023-OCI-EPSEMAPATSA

EMISOR : MARIA SOLEDAD CHECYA ALATA - JEFE DE OCI - ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTA - ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

DESTINATARIO : YENIFER ZAVALA AREQUE

Sumilla:

AL ESTADO SITUACIONAL DE LA LINEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA CRUDA CAPTADA DEL RÍO MADRE DE DIOS EN LA PLANTA DE CAPTACIÓN LA PASTORA Y A LA EJECUCIÓN DE LA FICHA N° 01 DE LA ESTRUCTURA TARIFARÍA 2023 - 2027.

Se ha realizado la notificación con el depósito de los siguientes documentos en la **CASILLA ELECTRÓNICA N° 43289389**:

1. CÉDULA DE NOTIFICACIÓN N° 00000025-2023-CG/9026
2. OF. 087-2023 - Remito linforme V. C. (F). pdf
3. Informe N° 004-2023-OCI-9026-SVC[F][F]
4. APENDICE N°1-Folio n° 148 - P
5. APENDICE N°2-Ficha 001[F]
6. APENDICE N°3-Informe 086-2023[F]
7. APENDICE N°4-Acta N° 002-2023[F]
8. APENDICE N°5-Acta N° 004-2023-OCI[F]

NOTIFICADOR : MARIA SOLEDAD CHECYA ALATA - ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTA - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



Tambopata, 17 de mayo de 2023

OFICIO N° 087-2023-OCI-EPS EMAPAT S.A.

Señora:

Yenifer Zavala Areque

Presidenta del Directorio

EPS EMAPAT S.A.

Av. Ernesto Rivero N° 786

Tambopata/Tambopata/Madre de Dios

- ASUNTO** : Notificación del Informe de Visita de Control n.° 004-2023-OCI/9026-SVC
- REF.** : a) Artículo 8° de la Ley n.° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República y de sus modificatorias.
b) Directiva n.° 013-2022-GG/GC/NORM "Servicio de Control Simultáneo", aprobada con Resolución de Contraloría n.° 218-2022-CG de 30 de mayo de 2022 y modificatorias.

Me dirijo a usted en el marco de la normativa de la referencia a) y b), que regula el Servicio de Control Simultáneo y establece la comunicación al Titular de la entidad o responsable de la dependencia, y de ser el caso a las instancias competentes, respecto de la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, a fin que se adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan.

Sobre el particular, de la revisión de la información y documentación vinculada al "Estado situacional de la línea de conducción del agua cruda captada del río Madre de Dios en la planta de captación La Pastora y a la ejecución de la Ficha N° 001 de la Estructura Tarifaria 2023 - 2027" el cual se encuentra a cargo de la EPS EMAPAT S.A, comunicamos que se ha identificado una (1) situación adversa contenida en el informe de Visita de Control 004-2023-OCI/9026-SVC, que se adjunta al presente documento.

En tal sentido, solicitamos comunicar a este Órgano de Control Institucional, en el plazo máximo de cinco (5) días hábiles desde la comunicación del presente informe, el plan de acción con las acciones preventivas o correctivas y por adoptar respecto a la situación adversa identificada en el citado informe, adjuntando la documentación de sustento respectivo.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,

 Firmado digitalmente por CHECYA
ALATA María Soledad FAU 20131378972
soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17-05-2023 10:51:44 -05:00

CPC. María Soledad Checya Alata
Jefa (e) del Órgano de Control Institucional
Empresa Municipal de Agua
Potable y Alcantarillado de Tambopata S.A.



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA N° 0000025-2023-CG/9026

DOCUMENTO : OFICIO N° 087-2023-OCI-EPSEMAPATSA

EMISOR : MARIA SOLEDAD CHECYA ALATA - JEFE DE OCI - ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTA - ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

DESTINATARIO : YENIFER ZAVALA AREQUE

DIRECCIÓN : CASILLA ELECTRÓNICA N° 43289389

TIPO DE SERVICIO CONTROL GUBERNAMENTAL O PROCESO ADMINISTRATIVO : SERVICIO DE CONTROL SIMULTÁNEO - INFORME DE VISITA DE CONTROL

N° FOLIOS : 47

Sumilla: AL ESTADO SITUACIONAL DE LA LINEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA CRUDA CAPTADA DEL RIÓ MADRE DE DIOS EN LA PLANTA DE CAPTACIÓN LA PASTORA Y A LA EJECUCIÓN DE LA FICHA N° 01 DE LA ESTRUCTURA TARIFARÍA 2023 - 2027.

Se adjunta lo siguiente:

1. OF. 087-2023 - Remito linforme V. C. (F). pdf
2. Informe N° 004-2023-OCI-9026-SVC[F][F]
3. APENDICE N°1-Folio n° 148 - P
4. APENDICE N°2-Ficha 001[F]
5. APENDICE N°3-Informe 086-2023[F]
6. APENDICE N°4-Acta N° 002-2023[F]
7. APENDICE N°5-Acta N° 004-2023-OCI[F]

